



## TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

**OBJETO: Diseñar un currículo de educación integral en sexualidad fuera de la escuela para grupos específicos por género para adolescentes y jóvenes con pertenencia étnica y que viven en zonas rurales de Putumayo y Caquetá, desde dos ejes: Arte y Cultura y Ciencias y Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC.**

### 1. Justificación/Antecedentes

En enero de 2018, seis agencias de la ONU lanzaron una edición completamente actualizada de las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad (OTIES), que proporciona orientación sobre el diseño y la entrega de educación integral de la sexualidad (EIS) para apoyar la salud y el bienestar de los jóvenes. Para complementar las OTIES, el UNFPA ha liderado el desarrollo de las Orientaciones técnicas y programáticas internacionales sobre EIS fuera de la escuela, lanzadas en el 2020.

Para apoyar la difusión y la adopción de estas orientaciones, el UNFPA lidera el proyecto global "Llegar a los más abandonados a través de la educación integral de la sexualidad para jóvenes que no asisten a la escuela", con el apoyo financiero de la Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo NORAD. Esta iniciativa se centra en doce países, siendo Colombia y Nicaragua los únicos países de la región de América Latina y el Caribe para adelantar esta iniciativa.

Con el propósito de contar con un paquete de intervención, se requiere la actualización del modelo lógico de la fase I del proyecto global de EIS fuera de la escuela y, a partir de este, desarrollar el currículo de Educación Integral en Sexualidad (EIS) fuera de la escuela, en el marco de las Orientaciones técnicas internacionales sobre EIS fuera de la escuela y dentro de la escuela, para grupos específicos por género para adolescentes que viven en zonas rurales.

### 2. Objetivo

Diseñar un currículo de educación integral en sexualidad fuera de la escuela para grupos específicos por género para adolescentes de 14 a 17 años y jóvenes de 18 a 23 años, con pertenencia étnica y que viven en zonas rurales de Putumayo y Caquetá, desde dos ejes: Arte y Cultura y Ciencias y Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC.

### 3. Responsabilidades del Oferente elegido

El oferente elegido se obliga a:

- Tener en cuenta los lineamientos de PSEA (prevención de explotación y abuso sexual) del UNFPA para la facilitación y desarrollo de actividades y espacios.
- Garantizar la máxima calidad del material producido (funcional y en estado finalizado).
- Garantizar que todos los productos en formato digital sigan las especificaciones exigidas por UNFPA y cuente con su aprobación final.
- Garantizar el cumplimiento de todas las solicitudes e instrucciones del UNFPA.
- Garantizar que todos los productos se completen en el plazo previsto y se realicen los ajustes necesarios de acuerdo a recomendaciones del equipo técnico del proyecto.
- Entregar la totalidad de los productos entregables de acuerdo con las disposiciones establecidas en los presentes TdR.



- Atender a las reuniones que sean convocadas durante la ejecución del contrato para garantizar el cumplimiento de los resultados esperados.
- Cumplir con el objeto contratado y de acuerdo con las condiciones señaladas en los presentes TdR y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.
- Cumplir con todas las obligaciones laborales o contractuales del personal contratado para la ejecución del contrato, incluido la afiliación al Sistema de Seguridad Social.
- Aceptar que no se constituye vínculo laboral alguno entre UNFPA y el personal que el oferente elegido emplee para el cumplimiento objeto contratado por su propio nombre, cuenta y riesgo, sin que UNFPA adquiera responsabilidad alguna.
- Mantener al equipo de trabajo que presentó en su propuesta durante la ejecución del Contrato/Orden de Compra. Cualquier cambio en el personal que constituye el equipo de trabajo deberá ser aprobado previamente por el/la supervisor/a del contrato. El nuevo personal deberá corresponder a perfiles iguales o superiores a los presentados inicialmente.
- Garantizar la custodia y confidencialidad de la información suministrada para la ejecución del objeto contratado.
- Cumplir y atender las demás obligaciones o solicitudes que se deriven del objeto de la Orden de Compra.

#### 4. Actividades

1. Desarrollar un plan de trabajo para el cumplimiento de sus obligaciones.
2. Realizar un análisis de contexto de los departamentos de Caquetá y Putumayo, a partir de la revisión documental disponible, sobre los conocimientos, actitudes, prácticas y normas de género de las y los adolescentes y jóvenes de zonas rurales, así como la identificación de brechas en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de esta población.
3. Actualizar el modelo lógico del proyecto de EIS fuera de la escuela, a partir del análisis de contexto y con la participación de representantes de UNFPA, ICBF y actores territoriales clave.
4. Desarrollar una propuesta de contenidos clave a desarrollar, de acuerdo con el análisis de contexto y el modelo lógico, teniendo en cuenta las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad (2018) así como las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación integral en sexualidad fuera de la escuela (2020), que incluya tres componentes clave: (i) promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos - DSDR y salud sexual y reproductiva - SSR, con foco en transformación de normas de género, (ii) salud mental y buen vivir y (iii) habilidades, vocaciones y talentos. La estructura deberá dar cuenta de 72 encuentros con adolescentes y jóvenes, 9 encuentros con familias, 9 encuentros con actores comunitarios y 9 encuentros con actores institucionales. Todos estos encuentros tendrán una duración de dos (2) horas cada uno.
5. Diseñar 576 pautas metodológicas que consta de actividades o secuencias didácticas para desarrollar cada uno de los contenidos propuestos, con grupos de aproximadamente 25 mujeres/hombres adolescentes de 14 a 17 años y jóvenes mujeres/ hombres de 18 a 23 años, de zonas rurales. Cada pauta metodológica deberá constar mínimamente de:
  - Objetivos de aprendizaje
  - Temáticas a desarrollar e imaginarios a resignificar
  - Preparación del facilitador
  - Secuencia descrita paso a paso, con tiempos y materiales



Las 576 pautas se distribuyen de la siguiente manera:

<b>Participantes /público al que van dirigidas las pautas</b>	<b>Eje metodológico de las pautas</b>	<b>Cantidad de pautas</b>
Mujeres adolescentes de 14 a 17 años	Arte y cultura	72
	Ciencia y TIC	72
Hombres adolescentes de 14 a 17 años	Arte y cultura	72
	Ciencia y TIC	72
Mujeres jóvenes de 18 a 23 años	Arte y cultura	72
	Ciencia y TIC	72
Hombres jóvenes de 18 a 23 años	Arte y cultura	72
	Ciencia y TIC	72

La distribución de las **72** pautas metodológicas es: 36 enfocadas en habilidades, vocaciones y talentos, 18 enfocadas en la promoción de DSDR y SSR, con foco en transformación de normas de género, y 18 en salud mental y buen vivir.

6. Diseñar 45 pautas metodológicas que consta de actividades o secuencias didácticas para desarrollarlas con familias, actores comunitarios y actores institucionales, orientadas al fortalecimiento de entornos protectores, promoción y garantía de derechos , y resignificación de normas de género. Cada pauta metodológica deberá constar mínimamente de:

- Objetivos de aprendizaje
- Temáticas a desarrollar e imaginarios a resignificar
- Preparación del facilitador
- Secuencia descrita paso a paso, con tiempos y materiales

Las 45 pautas se distribuyen de la siguiente manera:

<b>Participantes /público al que van dirigidas las pautas</b>	<b>Eje metodológico de las pautas</b>	<b>Cantidad de pautas</b>
Familias	Arte y cultura	9
	Ciencia y TIC	9
Actores comunitarios	Arte y cultura	9
	Ciencia y TIC	9
Actores institucionales	No aplica	9

7. Realizar una adaptación corta del currículo propuesto, con las mismas características, así:

<b>Participantes /público al que van dirigidas las pautas</b>	<b>Eje metodológico de las pautas</b>	<b>Cantidad de pautas</b>
Mujeres adolescentes de 14 a 17 años	Arte y cultura	23
	Ciencia y TIC	23
Hombres adolescentes de 14 a 17 años	Arte y cultura	23
	Ciencia y TIC	23
	Arte y cultura	23



Participantes /público al que van dirigidas las pautas	Eje metodológico de las pautas	Cantidad de pautas
Mujeres jóvenes de 18 a 23 años	Ciencia y TIC	23
Hombres jóvenes de 18 a 23 años	Arte y cultura	23
	Ciencia y TIC	23
Familias	Arte y cultura	3
	Ciencia y TIC	3
Actores comunitarios	Arte y cultura	3
	Ciencia y TIC	3
Actores institucionales	No aplica	3

La distribución de las **23** pautas metodológicas para adolescentes y jóvenes es: 11 enfocadas en habilidades, vocaciones y talentos, 6 enfocadas en la promoción de DSDR y SSR, con foco en transformación de normas de género, y 6 en salud mental y buen vivir.

8. Realizar propuesta de perfil (formación, experiencia y habilidades) de los facilitadores y las facilitadoras que implementarán el programa de EIS fuera de la escuela.
9. Diseñar una propuesta de proceso para el fortalecimiento de capacidades y acompañamiento continuo (presencial y virtual) a los facilitadores y las facilitadoras del programa de EIS fuera de la escuela, que incluya los abordajes de los tres componentes clave: (i) promoción de DSDR y SSR, con foco en transformación de normas de género, (ii) salud mental y buen vivir y (iii) habilidades, vocaciones y talentos. Además de especificar: periodicidad, contenidos, metodología, duración, materiales y recursos sugeridos. Debe incluir una propuesta metodológica para un taller inicial de tres (3) días con el equipo de facilitadores.
10. Proponer y desarrollar una metodología rápida para revisión de expertos que permita revisar, retroalimentar y validar la propuesta de currículo.
11. Proponer y desarrollar un piloto de al menos tres (3) pautas metodológicas en al menos un municipio de Putumayo y Caquetá.
12. Participar en las reuniones virtuales con los asesores de UNFPA LACRO y OMS, en donde sea requerido, así como de reuniones presenciales y virtuales con ICBF como aliado de la iniciativa.
13. Liderar espacios nacionales y territoriales para la validación de productos y realizar los ajustes pertinentes.

## 5. Productos y Entregables

Producto No.	Descripción	Tiempo de entrega	Tiempo de revisión	Porcentaje del servicio
1. Documentos base que constan de: Plan de trabajo, documento de	Estos productos son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plan de trabajo</b> propuesto para la consecución de los productos del contrato, que incluya actividades, productos, cronograma y responsables.</li> </ul>	20 días	5 días	30 %



Producto No.	Descripción	Tiempo de entrega	Tiempo de revisión	Porcentaje del servicio
análisis de contexto, modelo lógico actualizado y propuesta de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Documento de análisis de contexto</b> de los departamentos de Caquetá y Putumayo, a partir de la revisión documental disponible, sobre los conocimientos, actitudes, prácticas y normas sociales y de género de las y los adolescentes y jóvenes con pertenencia étnica y/o de zonas rurales, así como la identificación de brechas en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de esta población.</li> <li>• <b>Modelo lógico</b> del proyecto de EIS fuera de la escuela actualizado.</li> <li>• <b>Propuesta de contenidos clave</b> a desarrollar, que tenga en cuenta los dos productos anteriores, así como las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad (2018) y las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación integral en sexualidad fuera de la escuela (2020); debe incluir tres componentes clave: (i) promoción de DSDR y SSR, con foco en transformación de normas de género, (ii) salud mental y buen vivir y (iii) habilidades, vocaciones y talentos. La estructura deberá dar cuenta de 72 encuentros con adolescentes y jóvenes, 9 encuentros con familias, 9 encuentros con actores comunitarios y 9 encuentros con actores institucionales. Todos estos encuentros tendrán una duración de dos (2) horas cada uno.</li> </ul>			
2. Primer avance de currículo, que consta de: perfil de las y los facilitadores, versión resumida del currículo, y 820 pautas metodológicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Perfil de los facilitadores</b> de una iniciativa de EIS fuera de la escuela con la población focalizada.</li> <li>• <b>820 pautas metodológicas</b> distribuidas así: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>576 pautas metodológicas</b> para mujeres y hombres adolescentes (14 a 17 años) y jóvenes (18 a 23 años), con ejes metodológicos de Arte y Cultura, y de Ciencias y TIC.</li> <li>○ Entrega de <b>18 pautas metodológicas</b> para el trabajo en el contexto familiar.</li> </ul> </li> </ul>	65 días	7 días	50%



Producto No.	Descripción	Tiempo de entrega	Tiempo de revisión	Porcentaje del servicio
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrega de <b>18 pautas metodológicas</b> para el trabajo en el contexto comunitario.</li> <li>○ Entrega de <b>9 pautas metodológicas</b> para el trabajo en el contexto institucional.</li> <li>○ Versión resumida del currículo (<b>184</b> pautas metodológicas para adolescentes y jóvenes, <b>6</b> para trabajo con familias, <b>6</b> para trabajo con comunidad y <b>3</b> para trabajo con institucionalidad).</li> </ul>			
3. Versión final de currículo y proceso de fortalecimiento a facilitadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Propuesta metodológica</b> para el fortalecimiento y acompañamiento de los facilitadores (metodología para taller presencial de 5 días).</li> <li>● <b>Versión final de todas las pautas metodológicas, con los ajustes</b> a partir del proceso de revisión de expertos y del piloto de al menos 3 pautas metodológicas, en al menos un (1) municipio de Putumayo o Caquetá.</li> </ul>	105 días	8 días	20%

## 6. Insumos

El oferente deberá contar con sus propios equipos técnicos y condiciones para asegurar el buen desarrollo de sus responsabilidades. UNFPA no proporcionará tiquetes y gastos de viaje por lo cual deberá incluir estos gastos dentro del valor de su oferta.

## 7. Plazo de ejecución y cronograma

El plazo de ejecución del Contrato/Orden de Compra será de 3 meses y medio (de acuerdo a los tiempos pactados en los productos/entregables), a partir de la fecha de adjudicación, o en dado caso desde la aprobación del acta de inicio por ambas partes.

## 8. Lugar de ejecución

El diseño del currículo y todos los productos implicados puede realizarse desde cualquier lugar de Colombia, pero el oferente deberá estar dispuesto a participar en reuniones puntuales en Bogotá, cuando no sean posible realizarse virtualmente. Además, el oferente debe encargarse y asumir todos los aspectos logísticos y financieros requeridos para la organización y realización de los viajes a al menos un (municipio) de Putumayo o Caquetá.

## 9. Oferta Económica

El oferente deberá presentar y firmar su oferta económica en Formulario de Cotización de Precios.



La oferta se presentará bajo el sistema de precios global, por lo que el valor total de la Orden de Compra /Contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el oferente elegido para la ejecución del servicio/consultoría. El valor adjudicado, no dará lugar al reconocimiento de gastos adicionales no previstos, dado que el oferente elegido se obliga a completar todas las actividades y productos y/ entregables.

El IVA y otros impuestos hacen parte de la Orden de Compra, sin embargo, se deben discriminar de manera separada.

Precios todo incluido: El precio unitario debe contemplar la totalidad de costos y gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el oferente para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la Orden de Compra, tales como transporte, permisos, gastos administrativos y de personal, papelería copias, capacitaciones, viáticos, etc.

Precios fijos: Los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia de la Orden de Compra.

## **10. Evaluación técnica de ofertas**

La metodología de evaluación en cada una de las etapas será bajo el criterio cumple/no cumple, a fin de determinar la conformidad técnica de las ofertas.

### **10.1 Etapa 1 Examen preliminar de las ofertas**

Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si incluyen todos los documentos y la documentación técnica solicitada y si los documentos presentados están completos. También si los documentos están debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden. Las ofertas que no cumplan sustancialmente con el examen preliminar podrán ser rechazadas.

### **10.2 Etapa 2 Requisitos mínimos**

La falta de cumplimiento en alguno de los requisitos mínimos será causal de rechazo de la oferta.

#### **10.2.1 Experiencia del oferente:**

El oferente deberá acreditar mínimo **tres** contratos o experiencias similares **al objeto de la presente convocatoria**, ejecutados a satisfacción dentro de los últimos **cinco** años contados a la fecha de cierre del proceso. Para lo cual, el oferente deberá adjuntar copia de contratos y/o certificaciones de experiencia emitidas por los clientes respectivos, en las cuales se permita verificar:

- Nombre del cliente,
- Objeto contratado,
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio y terminación a satisfacción.

#### **10.2.2 Muestras de trabajos previos:**

El oferente debe incluir trabajos realizados previamente relacionados con construcción de currículos. Para su verificación deberá incluir el link donde sea posible su visualización.



### **10.3 Evaluación de oferta económica**

Se realizará la evaluación de la oferta económica sobre la siguiente base:

- Se verificará que la oferta económica esté completa, es decir, que incluya los precios de todas las actividades ofrecidas en la oferta técnica. La omisión y/o ajuste de información económica extemporal podrá ser causal de rechazo de la oferta.
  - Se verificará el valor exacto de las ofertas mediante una corrección aritmética. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. En caso de inconsistencias o errores, UNFPA podrá realizar las aclaraciones correspondientes o solicitar el desglose de los precios ofertados. Sin embargo, el oferente no podrá modificar el precio unitario ofertado sin IVA, de lo contrario la oferta podrá ser rechazada.
  - Se verificará que los precios estén acordes con el mercado, en caso de evidenciar precios extremadamente altos o bajos, UNFPA a su propia discreción podrá solicitar las justificaciones o explicaciones correspondientes y podrá rechazar la oferta si no encuentra razonabilidad en la respuesta del oferente.

### **11. Aclaraciones**

UNFPA podrá a su discreción, solicitar aclaraciones a los oferentes sobre todos aquellos aspectos ambiguos de la oferta o sobre aspectos preexistentes de los oferentes sobre los que exista duda. Sin embargo, con motivo de las aclaraciones solicitadas los oferentes no podrán completar, mejorar o modificar las condiciones técnicas y financieras ofertadas originalmente.

### **12. Criterio de Adjudicación**

UNFPA adjudicará el contrato al oferente que haya presentado una oferta técnica conforme, que cumpla significativamente con los requerimientos de la solicitud de cotización, que haya ofrecido el menor precio asegurando una excelente calidad de los productos, además, verificado que el oferente cuenta con plenas facultades para el cumplimiento del Contrato/Orden de Compra.

### **13. Documentación requerida**

El oferente deberá incluir en su oferta la siguiente documentación para demostrar su elegibilidad:

- Certificación de Existencia y Representación Legal (Certificado de Cámara de Comercio vigente, expedido dentro de los últimos 30 días).
- Copia del documento de identificación del Representante Legal.
- Certificación bancaria vigente.
- Formulario de Cotización de Precios.
- Formulario de Oferta técnica.
- Documentos soporte requeridos en los Requisitos Mínimos.

### **14. Validez de la oferta**

La oferta presentada deberá estar vigente por un término de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación.





## 15. Forma de Pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a treinta (30) días de acuerdo con la entrega de productos/entregables a satisfacción y a partir de la recepción, la factura y toda la documentación que exija el Contrato/Orden de Compra de la siguiente manera:

- Un primer pago por el **20%** del valor correspondiente al total del **contrato** a la entrega y recibo a satisfacción del Producto No. 1 solicitado en los presentes TdR.
- Un segundo pago por el **50%** del valor correspondiente al total del **contrato** a la entrega y recibo a satisfacción del Producto No. 2 solicitado en los presentes TdR.
- Un tercer pago por el **30%** del valor correspondiente al total del **contrato** a la entrega y recibo a satisfacción del Producto No. 3 solicitado en los presentes TdR.

## 16. Condiciones de facturación

El oferente elegido deberá presentar su factura cumpliendo con lo establecidos en el Artículo- 617 del Estatuto Tributario, informando sus calidades y condiciones tributarias. Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución de la DIAN 000042 del 05 de mayo de 2020, respecto a la facturación electrónica y de acuerdo con las actividades económicas registradas en el Registro Único Tributario de oferente.

La factura deberá estar dirigida al Fondo de las Naciones Unidas para las Poblaciones UNFPA con número Nit. 900.160.892-3.

## 17. Supervisión

La supervisión de la Orden de Compra estará a cargo de la Coordinación del proyecto de educación integral en sexualidad – EIS fuera de la escuela.

**Solicita:**

Johanna Blanco Barreto

Cargo: Asesora Adolescencia y Juventud

Fecha: 12/06/2023

**Aprueba:**

DocuSigned by:

A01EF91164C04F1...

Nombre: Martha Lucia Rubio Mendoza

Cargo: Representante Auxiliar y Oficial

Encargada

Fecha: 15-jun.-2023

